

# Cierran Playa Chinchorro por presencia de coliformes fecales

Seremi de Salud llamó a no bañarse ni realizar otras actividades en el lugar.

Constanza Vergara Barreda  
constanza.vergara@estrellaarica.cl

**A**nte la presencia de coliformes fecales por sobre la norma en Playa Chinchorro, la Seremi de Salud de Arica y Parinacota decretó el cierre del sector costero comprendido entre la desembocadura del río San José y el emisario (frente al Hotel Diego de Almagro), lo que significa la prohibición para el baño y actividades recreacionales. Dicha acción, se debe a las lluvias estivales y la bajada del río San José.

Así lo informó Marta Saavedra, seremi de Salud, quien instó a la comunidad a abstenerse de bañarse allí y realizar actividades acuáticas, de acuerdo con la resolución sanitaria firmada el 18 de febrero. "Adoptamos esta medida preventiva con el fin de evitar enfermedades gastrointestinales en la comuni-



SEREMI DE SALUD

LUVIAS ESTIVALES Y BAJADA DEL RÍO SAN JOSÉ ARRASTRARON BASURA HACIA LA COSTA.

dad, asociadas al contacto directo entre las personas y el agua marina".

La autoridad explicó que la medida se adoptó luego que los análisis procesados en el Laboratorio de Salud Pública, Ambiental y Laboral de la Seremi de Salud otorgaran resultados por sobre la norma chilena, que establece como valor máximo 1.000 coliformes fecales por 100 mililitros de agua. "Funcionarios de la Unidad de Residuos de la Seremi de Salud, realizaron los muestreos de agua en distintos puntos del litoral norte, desde la desemboca-

dura del río San José hasta Playa Las Machas y El Humedal. Pero de momento, es el primer tramo el que pone en riesgo la salud de la población. Hacemos un energético llamado a todas las personas a no hacer uso de la playa en ese sector", recalcó.

La resolución sanitaria establece que la Municipalidad de Arica debe realizar la limpieza de las playas aptas para el baño, con especial atención para Playa Chinchorro, retirando residuos y elementos extraños.

En esa línea, Saavedra agregó que el cumplimien-

to de esta resolución es competencia de la Autoridad Marítima junto a la Municipalidad de Arica como órgano colaborador. "Nuestros equipos ya realizaron las coordinaciones con la Capitanía de Puerto y con el municipio, para que se cautele el cumplimiento de esta disposición. Mientras que nosotros, como Autoridad Sanitaria, velaremos por la fiscalización del aseo de las playas y el monitoreo de la calidad microbiológica de las aguas, reforzando las tomas de muestras y los análisis en laboratorio", puntualizó.